

Núm. 277

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 20 de octubre de 2020

Sec. I. Pág. 89841

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Costa Rica al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970.

DECLARACIÓN DE ESPAÑA

«De acuerdo con lo previsto en el artículo 39, párrafo 4.º del Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970, España declara aceptar la adhesión de la República de Costa Rica al citado Convenio.»

* * *

El presente Convenio entrará en vigor entre España y la República de Costa Rica el 5 de diciembre de 2020, de conformidad con el último párrafo de su artículo 39.

Madrid, 14 de octubre de 2020.-El Secretario General Técnico, José María Muriel Palomino.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X